



Seguridad y Salud en el Trabajo !SON UN DERECHO!

Publicación obligatoria para los empleadores de los gobiernos estatales y locales

EMPLEADOS:

- Tienen el derecho a un lugar de trabajo seguro.
- Tienen el derecho a decir algo a su empleador sobre preocupaciones de seguridad o salud, o de manera confidencial con la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de Illinois (Illinois Occupational Safety and Health Administration, IL-OSHA).
- Tienen el derecho de pedir una inspección a IL-OSHA si creen que hay condiciones inseguras o insalubres.
- Tienen el derecho a participar en la inspección de IL-OSHA y hablar en privado con el inspector.
- Tienen el derecho a ver las citaciones que IL-OSHA emita a su empleador.
- Deben de cumplir con todas las normas de la ley de IL-OSHA que se aplican sobre su conducta y acciones en el trabajo.
- Pueden presentar una queja ante IL-OSHA en un plazo de 30 días si han sido víctima de represalias por haber ejercido sus derechos según la ley.
- Tiene derecho a recibir copias de su historia médica y registros de su exposición a sustancias o condiciones tóxicas o nocivas.

EMPLEADORES:

- Deben de proveer a los empleados un lugar de trabajo libre de peligros reconocidos.
 - Deben de cumplir con todas las normas aplicables de acuerdo la ley de IL-OSHA.
 - Deben de colocar este anuncio de manera visible en el lugar de trabajo, además de todas las notificaciones y las correspondencias oficiales que reciban de IL-OSHA.
 - Deben de colocar las citaciones que emita IL-OSHA en el lugar o cerca del lugar de la violación alegada.
 - Deben de solucionar los peligros en el área de trabajo para la fecha que se indica en la citación y deben de certificar que se redujeron los riesgos.
 - Deben de mantener un registro de todas las lesiones o enfermedades que se encuentren relacionadas con el trabajo. Los empleadores deben publicar el resumen del año previo (OSHA 300A) desde el 1º de febrero hasta el 30 de abril.
- **REQUISITOS DE NOTIFICACIÓN:** Los empleadores deben informar de manera verbalmente cualquier hecho fatal relacionado con el trabajo dentro las siguientes 8 horas y cualquier hospitalización, amputación o pérdida de un ojo dentro las siguientes 24 horas llamando a 217-782-7860. Esta es una línea directa que se encuentra disponible las 24 horas, los 7 días de la semana.

La Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de Illinois (título 820, sección 219 de las Leyes Recopiladas de Illinois [Illinois Compiled Statutes, ILCS]) proporciona seguridad laboral y protección a la salud a los empleados de los organismos locales y estatales. El Plan Estatal de Illinois es un plan de desarrollo parcialmente financiado por un subsidio federal. Cualquier inquietud en cuanto a la administración del Plan Estatal de Illinois puede remitirla a la oficina regional V de OSHA: Federal Building, 230 South Dearborn Street, Room 3244, Chicago, IL 60604. Número de teléfono: 312-353-2220.



www.Illinois.gov/idol
160 N. LaSalle Street, C-1300
Chicago, IL 60601
(312) 793-7308
(312) 793-2081 fax



www.osha.illinois.gov
524 South 2nd, Suite 400
Springfield, IL 62701
(217) 782-9386
dol.safety@illinois.gov

Servicios de consultas gratuitos de seguridad y salud



dol.consultation@illinois.gov
524 South 2nd, Suite 400
Springfield, IL 62701
(217) 782-9386